

La Importancia de la Voz del Pueblo

Por: Laura Catalina Lozano Tabares



Adriana Lucía. [@adrianalucia]. (11 de mayo de 2021). Devolverle la dignidad a la gente. Decirles una y otra vez que nos perdonen por haber cerrado los ojos durante... [Fotografías]. Instagram.

<https://www.instagram.com/p/COvdAXQJ4r9/>

En el marco del paro nacional colombiano que inició el 28 de abril de 2021, como el estallido de la voz del pueblo, la cantante Adriana Lucía López Llorente publicó en su cuenta de Instagram un mensaje acerca de la cruda realidad que se vive en el país desde hace más de 50 años. Ella nació en Santa Cruz de Lorica, pueblo ubicado en el departamento de Córdoba y reconocido como uno de los Pueblos Patrimonio de Colombia. En su texto, López se dirige principalmente a las personas que por mucho tiempo han ignorado las situaciones por las cuales pasan los grupos vulnerables en el país y busca hacer un llamado de atención al lector.

López empieza afirmando que hay que devolverle la dignidad a aquellos cuyo sufrimiento ha sido ignorado por tanto tiempo, y por quienes no se ha hecho nada para ayudarles. Establece que, aunque el abandono a estas personas se da principalmente por el Estado, parte del pueblo también es responsable. La autora luego procede a nombrar los deplorables actos que se han dado en Colombia, y como, mientras dichos actos suceden, hay personas





que se excusan siempre con los mismos dichos. Con respecto a sus publicaciones acerca de lo que está pasando en el país, López lo justifica diciendo que es necesario conocer la historia de Colombia para salir de la ignorancia. Para concluir, la autora reitera que es una prioridad devolverles la dignidad a las personas junto con sus derechos básicos.

Creo que es de vital importancia entender la magnitud que implica quitarle la dignidad a un ser humano. La Real Academia Española define la dignidad de la persona como “una cualidad propia de la condición humana de la que emanan los derechos fundamentales”, la cual hace que esos derechos sean “inviolables e inalienables” (Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, 2020). Con respecto a esto es posible decir entonces que quitarle la dignidad a una persona, es quitarle todos sus derechos fundamentales. Es básicamente tratar al otro como si no fuera humano, como un inferior.

No es necesario ir más allá del primer artículo de la Constitución Política de Colombia para encontrar una referencia a la dignidad humana. En dicho artículo se establece que el país “es un Estado social de derecho (...) fundado en el respeto de la dignidad humana” (Congreso de la República de Colombia, 2015, p. 13). Asegurar la dignidad es, por lo tanto, responsabilidad del Estado, y si hay algo que se ha demostrado en estos días y que López afirma en su mensaje, es que han fallado miserablemente con esa tarea. Siguiendo la línea de ideas anterior, se puede decir que el gobierno ha fallado en reconocer al pueblo como seres humanos.

La cantante acierta también al reconocer que, puede que no conscientemente, hemos contribuido al abandono de las comunidades vulnerables. No somos capaces de ser empáticos, de ponernos en los zapatos del otro y entender su dolor, sino que, como dice López, preferimos desentendernos con frases que no contribuyen y que son simplemente excusas.



El mensaje de la autora puede parecer crudo o muy directo, pero en mi opinión eso es precisamente lo que necesita el pueblo colombiano en estos momentos. Darse cuenta de la realidad como es, para poder despertar y poder exigir un cambio con razones y hechos de respaldo. Con todos los movimientos populares que se han dado estos últimos días, ignorar todo lo que está sucediendo y todo lo que ya ha pasado no es una opción, y el texto de Adriana Lucía invita precisamente a eso, a que nos informemos. Quedarnos callados es una forma de complicidad y, por lo tanto, las voces del pueblo deben reclamar para que el Estado reconozca esa dignidad y se emprendan acciones conjuntas para reconocer y reparar los daños.

Me parece que las imágenes que López adjunta a su texto incrementan el impacto del mensaje que quiere proveer. Estas son extraídas del trabajo de Jesús Abad Colorado, un periodista que se ha dedicado a documentar los horrores de la guerra en Colombia. La primera de las fotos muestra a una niña mirando a través del agujero dejado por una bala en una ventana, y detrás de esa foto está la historia de cómo la violencia sólo ha acarreado más violencia, de una de las muchas masacres que han ocurrido en este país. En base a esto, es mi reflexión que, aunque no podemos cambiar el pasado, podemos vivir este presente de mejor forma, no olvidar sino usar esos dolorosos recuerdos como lecciones que formen un mejor futuro. Que, así como la violencia estuvo en las manos de algunos por tanto tiempo, ahora en las nuestras se encuentra el poder del cambio. Y así como en las bocas de otros solo se escucharon gritos de dolor, que ahora se pueda escuchar un diálogo que lleve a acuerdos y conciliación, a la reparación de las víctimas y entonces a la devolución de su dignidad.

En la realización de este escrito me he preguntado mucho acerca de mi lugar en la conversación, y aunque me he dado cuenta de que sí tengo



pensamientos con los que puedo contribuir, hay voces que se han visto implicadas más directamente en el conflicto que las mías y que deberían ser amplificadas. Es por eso que me parece de tanta importancia lo que ha hecho López con sus cuentas de redes sociales, compartiendo historias y publicaciones de las personas que atraviesan dificultades y enfrentamientos todos los días.

Para concluir, creo que es importante que leamos el mensaje de Adriana Lucía López, ya que invita a la reflexión y a informarse mejor, invita a ser parte del cambio. Es coherente y apropiado al contexto social. Las cartas se han puesto sobre la mesa y ahora es decisión de cada quién el qué va a hacer con su voz, si va a callar o va a contribuir al cambio de alguna forma, por pequeña que pueda parecer.

Referencias

Congreso de la República de Colombia. (2015). Constitución Política de Colombia. Corte Constitucional.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>

Diccionario Panhispánico del Español Jurídico. (2020). Dignidad de la persona. Diccionario Panhispánico del Español Jurídico.

<https://dpej.rae.es/lema/dignidad-de-la-persona>

Pueblos Patrimonio de Colombia. (2020). Santa Cruz de Lorica. Pueblos Patrimonio. <https://www.pueblospatrimonio.com.co/lorica/>